LPN 19/2013 "ADQUISICION DE INSUMO PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS". (ID N° 262.028)

ADENDA N° 04 AL CONTRATO ABIERTO Nº 483/2013 – D Y D DISTRIBUIDORA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1720 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **D Y D DISTRIBUIDORA S.A.**, domiciliada en calle Capitán Braulio Lezcano Nº 2321 e/ Pascual Toledo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Enrique Arce Ramirez**, con Cédula de Identidad N° 794.455, según Constitución de Sociedad, otorgado por el Escribano José María Zubizarreta Reg. N° 900, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **"ADQUISICION DE INSUMO PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Nota D.G.G.I.E.S./C. y G. Nº 2503 de fecha 24 de Diciembre de 2014, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita modificación de la cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES. Con respecto a la ORDEN DE COMPRA Nº 1671, emitida por la DGGIES. Teniendo en cuenta la recalendarización debido a la falta de espacio físico del Parque Sanitario con respecto al contrato Nº 483/13 en el marco de la **LPN 19/2013 "ADQUISICION DE INSUMO PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS". (ID N° 262.028)**

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 574 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, expresa la viabilidad de las modificación.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1720 de fecha 30 de Diciembre de 2014, se aprueba la Adenda al Contrato Principal suscrito con la firma D Y D DISTRIBUIDORA S.A. en el marco de la **LPN 19/2013 "ADQUISICION DE INSUMO PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS". (ID N° 262.028)**, en la que se modifica la CLAUSULA 7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE SERVICIOS.** Con respecto a lo establecido en la Orden de Compra Nº 1671.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES;** específicamente para la entrega de los productos establecidos en la ORDEN DE COMPRA Nº 1671, Adecuar el mismo según necesidad y conforme a la disponibilidad del espacio físico del Parque Sanitario, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES.

Establecer recalendarización con respecto a la orden de compra Nº 1671, según necesidad y conforme disponibilidad de espacio físico del Parque sanitario.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Enero de 2015.

D & D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel.Fax: 310 302 / 302 663

Sr. Luis Enrique Arce Ramirez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE